# PROTOCOLO PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS DIRIGIDO A ESTUDIANTES

1. Detectar el caso de la persona en riesgo (TODA LA COMUNIDAD)

¿Se presenta dentro del Campus?
- NO → Fin
- SI → ¿El caso lo recepciona directamente Bienestar?

¿El caso lo recepciona directamente Bienestar?
- NO → ¿El caso lo recepciona docente, decano, administrativo o brigadista capacitado?
- SI → Se emite una valoración por parte del personal del Área de Salud y Desarrollo Humano según disponibilidad: para determinar el nivel de riesgo (alto, medio, bajo)

¿El caso lo recepciona docente, decano, administrativo o brigadista capacitado?
- NO → 2. Buscar un profesional capacitado
- SI → El profesional capacitado brinda primeros auxilios psicológicos

TODO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA

3. Se emite una valoración por parte del personal del Área de Salud y Desarrollo Humano según disponibilidad: para determinar el nivel de riesgo (alto, medio, bajo)

## NIVEL DE RIESGO

- BAJO → Programación de una cita psicológica o médica según el caso
- MEDIO → 6. Activación de orientación en salud mental, para atención inmediata en el Departamento de Bienestar
- ALTO → 4. Médico general o auxiliar de enfermería. Para emitir su cocepto

¿El estudiante presenta agresividad?
- SI → Contactar al servicio de vigilancia para garantizar la seguridad e integridad del personal y del estudiante
- NO → Contactar a Área Protegida (Emermédica). Solicitando unidad móvil → Se emite el cocepto del médico general del Área Protegida

AUTORIZANDO EL TRASLADO AL CENTRO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS

5. Activación red externa o red de apoyo. (Firmando el consentimiento informado)

Llamar al padre de familia a informar

Sin importar la edad del estudiante. ARTÍCULO 288 Y 206 DEL CÓDIGO CIVIL

¿El estudiante es foráneo?
- SI → Llamar a persona que conforma la red de apoyo y que sea mayor de edad
- NO → Esta persona realiza el acompañamiento durante el traslado; firmando el ingreso al centro de salud

7. SEGUIMIENTO

¿El estudiante accede?
- NO → Llamado de atención
- SI →
  - RIESGO ALTO 5 SEGUIMIENTOS
    1. 24 horas del traslado
    2. A la semana
    3. Al mes
    4. A los 3 meses
    5. A los 6 meses
  - RIESGO MEDIO Y BAJO 3 SEGUIMIENTOS
    1. 24 horas luego del traslado
    2. A la semana
    3. Al mes

8. Reporte de instancia al seguimiento → Coordinación Área de Salud y Desarrollo Humano, Director del Departamento de Promoción y Bienestar Institucional, Decano de Facultad y acudiente (padre de familia) → Constancia vía correo electrónica de las veces citadas y las veces que no asistió

¿El estudiante accede al llamado de atención?
- SI → SE RETOMA EL SEGUIMIENTO
- NO → 9. Reporte a instancias Institucionales → Decano de División, Vicerrectoría Académica y Rectoría

10. Cierre SEGUIMIENTO → En caso de traslado el estudiante debe reportar tratamiento de su IPS ó EPS → Fin

VER AQUÍ